Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 817/2010

Bella Vista, 02 de Noviembre de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JOSE BELARMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA AVENIDA 29 DE SEPTIEMBRE DEL BARRIO 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de llevar adelante los proyectos de empedrados y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para construcción de pavimento tipo empedrado con cordón de la Avenida 29 de Septiembre entre las calles 8 de Diciembre y la Paz del barrio 8 de Diciembre a la Empresa **"BELARMINO CONSTRUCCIONES" del señor José Belarmino,** considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de la Empresa **"BELARMINO CONSTRUCCIONES" del señor José Belarmino** para la construcción de **dos mil setecientos diez coma noventa y ocho metros cuadrados (2.710,98 ms2.) de pavimento tipo empedrado con cordón de la Avenida 29 de Septiembre entre las calles 8 de Diciembre y la Paz del barrio 8 de Diciembre, de los cuales: 1)** un mil doscientos noventa y dos coma seiscientos sesenta y un metros cuadrados (1.292,661 ms2.) de pavimento tipo empedrado con cordón los cuales ascienden a la suma total de **Guaranies cuarenta millones setenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno (Gs. 40.072.491)** más la suma de **Guaranies seis millones doscientos setenta y siete mil quinientos (Gs. 6.277.500) para construcción de badén, totalizando la suma a ser abonada por la Municipalidad** la suma de **GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Gs. 46.349.991)** firmando al efecto un contrato por dicho monto, y **2)** los frentistas afectados por la obra abonarán el monto correspondiente a un mil cuatrocientos diez y ocho coma trescientos diez y nueve metros cuadrados (1.418,319 ms2) de pavimento tipo empedrado con cordón cuyo costo por metro cuadrado es de **Guaranies treinta y un mil (Gs. 31.000),** conforme al Dictamen N° 37-2010 de fecha 02 de Noviembre de 2.010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Abog. Cynthia Schöller

Lic. Osdar Wo

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional